



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

En la Unidad de Acceso a la Información Pública del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE, San Salvador, a las catorce horas con cuarenta minutos del día dos de julio de dos mil veinte.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día veintiocho de abril de dos mil veinte, se recibió la solicitud de acceso a la información **setenta y ocho (078-2020)**, presentada por el ciudadano [REDACTED] en la que manifestó y solicitó específicamente lo siguiente:
“RUTA CRÍTICA / DIAGRAMA GANT HOSPITAL CIFCO EN FORMATO MS PROJECT CON FECHAS DE PROYECTO Y COSTOS”.
- II. Con base en las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP- le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” plasmado en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base en lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. Para el presente caso, la suscrita Oficial de Información de esta institución pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base en lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.

- VI. Las peticiones referentes a la información solicitada fueron trasladadas a la **Dirección de Inversión de la Obra Pública del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-** para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. La suscrita Oficial de Información del MOP advierte que, de conformidad con los Decretos Legislativos No. 593, 594, 599, 622, 631, 634, 644, Decreto Ejecutivo No. 14, resolución de la Sala de lo Constitucional sobre la Inconstitucionalidad con referencia 63-2020, relacionados con el estado de emergencia nacional por la pandemia por COVID-19. Así como por el Decreto Legislativo No. 649, referente al estado de emergencia nacional por la situación climática por lluvias ocasionadas por la tormenta tropical “Amanda”, y mediante autos de fechas, ocho de mayo, dieciséis de mayo, veinticinco de mayo y del uno de junio, todos de dos mil veinte; esta UAIP del MOP informó y notificó al interesado, entre otros aspectos, que los plazos administrativos y judiciales estaban suspendidos y por ende, los plazos relacionados con el inicio de los trámites de la solicitud de acceso a la información con referencia 078-2020, también lo estaban. Por lo que, en virtud de que finalizó la vigencia del Decreto Legislativo No. 649, el día diez de junio de dos mil veinte, y que a esa fecha no había una ley o decreto vigente que regulara tal situación, dichos plazos administrativos quedaron activados a partir del día once de junio de dos mil veinte. Por lo tanto, los trámites y plazos referentes a la solicitud de acceso a la información en mención, también se activaron. En tal sentido, el inicio de los trámites y plazos comenzaron su curso, es decir, empezaron a activarse a partir del día once de junio de dos mil veinte.
- VIII. Así mismo, la Unidad de Acceso a la Información Pública del MOP hace saber que mediante resolución de las trece horas con diez minutos del día veinticinco de junio del corriente año, esta UAIP del MOP determinó ampliar el plazo de respuesta por cinco días hábiles más, a petición de la Dirección de Inversión de la Obra Pública, de conformidad con el art. 71 inc. 2 de la LAIP; ya que, a esa fecha, la Dirección aún se encontraba recolectando y localizando los documentos referentes la información solicitada.

IX. En respuesta a la solicitud planteada por el ciudadano

Dirección de Inversión de la Obra Pública del MOP respondió a través de un memorando con referencia MOP-VMOP-DIOP- 081/2020, recibido en fecha dos de julio de dos mil veinte, entre otros aspectos lo siguiente:

“Se hace referencia a solicitud No. MOP 078 - 2020, mediante la cual se requiere la Ruta crítica/diagrama de Gant del hospital CIFCO, en formato MS Project con fechas de proyecto y costos.

Al respecto, se manifiesta que el proyecto relacionado con el tema es el de DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ‘CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PARA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA POR COVID-19, SAN SALVADOR’, el cual se divide en diferentes paquetes; por lo que se adjunta en formato digital los diagramas de los que son administrados por esta Dirección, de acuerdo al siguiente detalle:

- Paquete 1
- Paquete 4
- Paquete 5
- Paquete 6A
- Paquete 6B”.

Se anexa la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Dirección de Inversión de la Obra Pública del MOP.

X. La Unidad de Acceso a la Información Pública del MOP advierte y hace saber al ciudadano [REDACTED] que, conforme a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por la respectiva unidad administrativa del MOP y en cumplimiento a los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Cn. y artículos 71 inc.1 y 72 de la LAIP, esta entidad pública brinda respuesta y entrega la información que tiene en su poder. Cabe señalar, que la información que se entrega, es conforme a los documentos que se tienen en este ministerio.

Por tanto,



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

Con base en las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se
RESUELVE:

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por el ciudadano
- b) **Entréguese**, con base en los arts. 4 letra “a”, 62, 71 y 72 de la LAIP, al peticionario -sobre lo solicitado- la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Dirección de Inversión de la Obra Pública del MOP.
- c) **Notifíquese** al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



Oficial de Informa

Memorando

Ref.: MOP-VMOP-DIOP-081/2020

Para: Licenciada Liz Aguirre, Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública

De: Ing. Oscar Edgardo Serpas Montoya,
Director de Inversión de la Obra Pública

C.c.: Ing. Julio Edgardo Rodríguez Barrera, Administrador de Contrato
Ing. José Aristides Díaz Munguía, Administrador de Contrato
Ing. Néstor Ulises Pérez, Administrador de Contrato
Ing. Miguel Ángel Barrientos, Administrador de Contrato
Ing. Álvaro Eduardo Barahona, Administrador de Contrato
Arq. Margarita Fernández, Técnico DIOP/VMOP

Fecha: 1° de julio de 2020

Asunto: Respuesta a solicitud de información No. 078 - 2020.



Se hace referencia a solicitud No. MOP 078 - 2020, mediante la cual se requiere la Ruta crítica/diagrama de Gant del hospital CIFCO, en formato MS Project con fechas de proyecto y costos.

Al respecto, se manifiesta que el proyecto relacionado con el tema es el de **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PARA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA POR COVID-19, SAN SALVADOR"**, el cual se divide en diferentes paquetes; por lo que se adjunta en formato digital los diagramas de los que son administrados por esta Dirección, de acuerdo al siguiente detalle:

- Paquete 1
- Paquete 4
- Paquete 5
- Paquete 6A
- Paquete 6B

Atentamente,

02 JUL 2020



[Handwritten signature] 2:00pm

DIRECCIÓN DE INVERSIÓN DE LA OBRA PÚBLICA

Viceministerio de Obras Públicas
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE
Carretera a Santa Tecla, Km. 5½, Complejo Institucional La Lechuza, Frente al Estado Mayor
San Salvador, El Salvador, C. A.

